
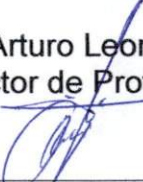


REGISTRO MUNICIPAL DE VERIFICADORES, INSPECTORES, NOTIFICADORES Y VISITADORES

Nombre de la dependencia:	Dirección de Protección Civil y Bomberos.
Nombre del Servidor (a) Público (a):	T.A.M.P Miguel Antonio Sánchez Cervantes
Cargo del Servidor (a) Público (a):	Notificador, Verificador e Inspector.
Justificación de la visita:	Verificación de medidas de seguridad y revisión del Visto Bueno actualizado.
Atribuciones:	Notificar, verificar, sancionar, delimitar zonas de riesgo, en general todas las acciones que se consideren necesarias ante la presencia de un riesgo, verificación de establecimientos o comercios que impliquen un riesgo para la población y demás que la ley ampare.
Alcance de la visita:	Suspensión temporal y/o clausura total del establecimiento.
Fundamento jurídico que sustenta actividades y procedimientos del servidor (a) público (a):	Con fundamento en: Libro Sexto del Código Administrativo del Estado Libre y Soberano de México. Ley General de Protección civil y Gestión integral del Riesgo. Bando Municipal, vigente.
Sello de la dependencia:	
Fotografía del servidor público:	
Nombre, firma y cargo del titular del área:	<p>C. Arturo Leonel Sánchez Sánchez Director de Protección Civil y Bomberos de Tonanitla</p> 
Quejas y denuncias:	<p>contraloria.tonanitla.2025@gmail.com Tel: 5529260057 ext.104</p>



Con fundamento en los artículos 39 fracción IV, 55,56,57 y 59 de la Ley General de Mejora Regulatoria

REGISTRO MUNICIPAL DE VERIFICADORES, INSPECTORES, NOTIFICADORES Y VISITADORES

Nombre de la dependencia:	Dirección de Protección Civil y Bomberos.
Nombre del Servidor (a) Público (a):	Rigoberto Monjaraz Velasco
Cargo del Servidor (a) Público (a):	Notificador, Verificador e Inspector.
Justificación de la visita:	Verificación de medidas de seguridad y revisión del Visto Bueno actualizado.
Atribuciones:	Notificar, verificar, sancionar, delimitar zonas de riesgo, en general todas las acciones que se consideren necesarias ante la presencia de un riesgo, verificación de establecimientos o comercios que impliquen un riesgo para la población y demás que la ley ampare.
Alcance de la visita:	Suspensión temporal y/o clausura total del establecimiento.
Fundamento jurídico que sustenta actividades y procedimientos del servidor (a) público (a):	Con fundamento en: Libro Sexto del Código Administrativo del Estado Libre y Soberano de México. Ley General de Protección civil y Gestión integral del Riesgo. Bando Municipal vigente.
Sello de la dependencia:	
Fotografía del servidor público:	
Nombre, firma y cargo del titular del área:	C. Arturo Leonel Sánchez Sánchez Director de Protección Civil y Bomberos de Tonanitla 
Quejas y denuncias:	contraloria.tonanitla.2025@gmail.com Tel: 5529260057 ext.104

Con fundamento en los artículos 39 fracción IV, 55,56,57 y 59 de la Ley General de Mejora Regulatoria

REGISTRO MUNICIPAL DE VERIFICADORES, INSPECTORES, NOTIFICADORES Y VISITADORES

Nombre de la dependencia:	Dirección de Protección Civil y Bomberos.
Nombre del Servidor (a) Público (a):	Luis Gerardo Gutierrez Rivera
Cargo del Servidor (a) Público (a):	Notificador, Verificador e Inspector.
Justificación de la visita:	Verificación de medidas de seguridad y revisión del Visto Bueno actualizado.
Atribuciones:	Notificar, verificar, sancionar, delimitar zonas de riesgo, en general todas las acciones que se consideren necesarias ante la presencia de un riesgo, verificación de establecimientos o comercios que impliquen un riesgo para la población y demás que la ley ampare.
Alcance de la visita:	Suspensión temporal y/o clausura total del establecimiento.
Fundamento jurídico que sustenta actividades y procedimientos del servidor (a) público (a):	Con fundamento en: Libro Sexto del Código Administrativo del Estado Libre y Soberano de México. Ley General de Protección civil y Gestión integral del Riesgo. Bando Municipal vigente.
Sello de la dependencia:	
Fotografía del servidor público:	
Nombre, firma y cargo del titular del área:	 C. Arturo Leonel Sánchez Sánchez Director de Protección Civil y Bomberos de Tonanitla
Quejas y denuncias:	contraloria.tonanitla.2025@gmail.com Tel: 5529260057 ext.104

Con fundamento en los artículos 39 fracción IV, 55,56,57 y 59 de la Ley General de Mejora Regulatoria